



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de septiembre del 2006  
No. 62

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO

COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.

AVISOS JUDICIALES: 3446, 3451, 3456, 3457, 3460, 1285-B1, 1286-B1, 1287-B1, 1288-B1, 1289-B1, 1321-A1, 1319-A1, 3452, 3447, 3449, 3448, 3461, 3465, 3466, 1290-B1, 1291-B1, 1292-B1, 1293-B1, 1318-A1 y 1317-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3462, 3468, 3453, 3454, 3466, 3467, 3463, 3458, 3459, 3464, 1284-B1, 1283-B1, 3450, 1320-A1 y 3469.

FE DE ERRATAS: Del edicto 3201, expediente 42/1999, promovido por RICARDO YAÑEZ TORRES, publicado los días 5 y 18 de septiembre del año en curso.

## SUMARIO:

### “2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

#### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO

#### COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

Con fundamento en el Art. 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 60 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y siendo las 11.30 horas del día 19 de septiembre de 2006, El C. Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso, titular de la representación jurídica y en cumplimiento a los ordenamientos legales citados, constituye el Comité de Adquisiciones y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de San Felipe del Progreso y queda integrado de la siguiente manera:

- I. El Director de Administración, quien fungirá como Presidente.
- II. El Tesorero Municipal como representante del área financiera, con funciones de Vocal.
- III. El Coordinador de Asuntos Jurídicos como representante del área jurídica, con funciones de Vocal.
- IV. El representante de la Dependencia Municipal interesada en el arrendamiento ó adquisición, con funciones de Vocal.
- V. El Contralor Interno Municipal, con función de Vocal.
- VI. Un Secretario Ejecutivo que será el Jefe del Departamento de Adquisiciones.

Los integrantes del comité tendrán derecho a voz y voto a excepción del Contralor Interno Municipal y el Secretario Ejecutivo, quienes sólo participarán con voz.

A las sesiones del comité podrá invitarse a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria por el secretario ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al comité.

Los integrantes del comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior, y sólo podrán participar en ausencia del titular.

Los cargos de integrantes del comité serán honoríficos.

Además de las señaladas anteriormente, el comité de arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones, tendrá las funciones que indica el Art. 62 y 63 del reglamento del libro décimo tercero del código administrativo vigente.

Sin nada mas que hacer constar queda debidamente constituido el comité de arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones, ordenándose su publicación inmediata en Gaceta del Gobierno, siendo las 12.00 horas del día de su fecha.

**Presidente Municipal Constitucional de  
San Felipe del Progreso****Lic. Eduardo Zarzosa Sánchez  
(Rúbrica).****Vocal****Lic. David Sánchez Ruiz  
Coordinador de Asuntos Jurídicos  
(Rúbrica).****Vocal****Lic. José Lorenzo Salinas López  
Contralor Interno Municipal  
(Rúbrica).****Presidente del Comité****C. Javier Sánchez Moreno  
Director de Administración  
(Rúbrica).****Vocal****C.P. Carlos Velázquez Garduño  
Tesorero Municipal  
(Rúbrica).****Secretario Ejecutivo****P.L.C. Hugo Ruiz López  
Jefe de Departamento de Adquisiciones  
(Rúbrica).****AVISOS JUDICIALES****JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
TIANGUISTENCO, MEXICO  
E D I C T O**

Que en el expediente número 619/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAIME MORALES AGUILAR, a través de su endosatario en procuración de MIGUEL ANGEL LORENZANA DIAZ, en contra, de ERNESTO ENRIQUEZ MEZA, el Ciudadano Juez del conocimiento dicto un auto que en lo conducente dice; se señalan las doce horas del día nueve de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, anunciándose la venta de los bienes embargados en autos consistentes en 1.- Una sala compuesta de tres piezas: sofá, lób sit y sillón individual, en tela plana, colores beige, vino verde, con molduras de madera en la parte superior, inferior y costados en regulares condiciones de uso. 2.- Un librero de formaica, en color madera con puertas correderas en la parte inferior (cuatro) con trece entrepaños, en regulares condiciones de uso 3.- Un aparato de sonido marca LG, color gris plata modelo No. LM W2340A serie S/NO. 506M508518, con compartimiento en la parte superior para tres discos compactos, doble casetera radio AM-FM con veintiséis botones frontales, en buenas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento. 4.- Dos bocinas marca LG modelo LMS-W2340, en buenas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento. 5.- Un control remoto marca LG, color gris plata con negro, modelo 6710C-MARO1B, en buenas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento. 5.- Un control remoto marca LG, color gris plata con negro, modelo 6710C-MARO1B, en buenas condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento. 6.- Un televisor marca Hitachi, modelo CT-2175M, serie 263717, color gris, con mueble imitación madera en malas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento. 7.- Un control remoto marca Hitachi modelo ADN-009 color gris plata en malas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento. 8.- Un multifuncional (copiadora, escáner e Impresora Marca. HP, sin modelo visible, solo tiene el siguiente número visible HP PSC 2110 ALL-IN-ONE color gris plata con gris oxford, con tres conexiones en buenas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento. 9.- Un horno de microondas, marca Sharp, sin número de modelo y serie visibles, color blanco, veinticinco botones digitales y uno manual, Sharp Corousel, en buenas condiciones de uso con plato giratorio y sin comprobar funcionamiento. 10.- Una bicicleta marca Benoto, color amarillo, color gris plata, con número de identificación 91-53-2590 en regulares condiciones de uso. 11.- Una bicicleta fija color blanco con calcomanía verde con morado, en regulares condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento, marca mercurio.

Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo

de base para la venta del bien embargado la cantidad de \$11,600.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe del valor designado en el avalúo, convocándose los postores.-Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, a treinta de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

3446.-25, 26 y 27 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente No. 786/2006, JULIA RAMOS GARCIA, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado "Aticpac", ubicado en la calle Ex-Vía del Ferrocarril sin número, Ayapango, Estado de México, con superficie aproximada de quinientos cincuenta y tres metros, veintisiete decímetros cuadrados; mide y linda: norte: 49.10 m con camino a San Miguel; sur: 50.00 m con calle del Ferrocarril; oriente: 01.05 m con camino a San Miguel y calle del Ferrocarril; y poniente: 21.10 m con Juana Rodríguez.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

3451.-26 y 29 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 392/06, que se trámite en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio promovidas por MARTIN BERNAL ALARCON, el juez mediante auto de fecha treinta de agosto de dos mil seis, autorizó la expedición del presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, respecto del inmueble con casa habitación ubicado en: el kilómetro 15 de la carretera Toluca-Tenango del Valle esquina Lerdo de Tejada, del municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.90 metros con callejón; al sur: 9.20 metros con calle Sebastián Lerdo

de Tejada; al oriente: 39.15 metros con Leopoldo Bernal y Esperanza Bernal; y al poniente: 51.60 metros con Armando Olivares, Leobardo Martínez, carretera Toluca, Tenango, con una superficie de 505 metros cuadrados aproximadamente.

Tenango del Valle, México, treinta y uno de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.  
3456.-26 y 29 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 325/03, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. (INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO), en contra de GANADEROS DE XALATLACO, S. DE P.R. DE R.S.I. SEÑORES ADOLFO GUSTAVO MOLINA HERNANDEZ, LETICIA GONZALEZ QUIROZ, ROLANDO SALDAÑA SALAZAR Y ALFREDO RUBINOS SALDAÑA, El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día treinta y uno de octubre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: lote de terreno con desplante de construcción y bardas ubicado en Avenida Moctezuma Poniente sin número, del Barrio de San Bartolo Xalatlaco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros con la misma propiedad; al sur: 9.00 metros con Avenida Moctezuma Poniente; al oriente: 15.00 metros con Carlos Serrano Gloria; y al poniente: 10.00 metros con arroyito que baja de la Magdalena, con una superficie total aproximada de 127.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales: partida 453, volumen XIX, libro primero, sección primera, de fecha 22 de noviembre de 1990. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este juzgado, así como del juzgado exhortado, convóquese postores y cítese a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.

Toluca, Estado de México, a veinte de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.  
3457.-26 septiembre, 2 y 6 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 166/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO EDUARDO HEREDIA SAUCEDO Y/O ERICK DE JESUS MARTINEZ Y/O JOSE DE JESUS MEJIA REYNOSO Y/O VICTORIA ADRIANA SANCHEZ BASTIDA, endosatarios en procuración de LUIS PEDRO HERRERA FLORES en contra de MARIA LUISA MARGARITA DEL RASO GUERRERO, el juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día nueve de octubre del dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en: un inmueble ubicado en Paseo Toluca número 1563, Colonia Nueva Oxtotitlán, Toluca, México, con los siguientes datos registrales: partida 679, del volumen 356, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de julio de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.12 m con lote tres; al sureste: 17.25 m con calle sin nombre; al suroeste: 07.00, 9.50 y 4.00 m con Río Verdigue; y al noroeste: 11.00 m con lote cinco, con una superficie de 256.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'417,500.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL

QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultando de la deducción del diez por ciento de la cantidad en que fue valuado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, en el entendido de que sale a remate por el 60% de los derechos de propiedad que corresponde a la demandada MARIA LUISA MARGARITA DEL RASO GUERRERO, siendo postura legal al que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el artículo 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado en términos del artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Toluca, México, a catorce de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.  
3460.-26 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL Y ELIAS MAYA ROSALES.

JOSEFINA CECILIA VILCHIS CAMACHO, en el expediente número 323/2006, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 01, manzana "L", número oficial 43, de la calle Lago Cupatitzio, de la Colonia Ciudad Lago, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con calle Lago Cardiel; al suroeste: 10.00 m con lote 24; al noroeste: 20.00 m con calle Lago Cupatitzio; y al sureste: 20.00 m con lote 2, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por Lista y Boletín Judicial, quedan en la secretaria del juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces dé siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1285-B1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.\*

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ISMAEL ROJAS MARTINEZ.

Por este conducto se le hace saber que JESUS ROJAS RAMIREZ, le demanda en el expediente número 77/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 28, manzana 66, ubicado en calle Escalerillas número 109, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con calle

Escalerillas: al sur: 16.82 m con lote 27; al oriente: 8.50 m con lote 29; al poniente: 8.50 m con calle Ciudad Universitaria, con una superficie total de 142.97 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1286-B1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ELISEO ORTEGON RODRIGUEZ Y JUAN SUAREZ VILLARREAL.

La parte actora MARGARITA CANDELARIA RAMIREZ LOYA, por su propio derecho, en el expediente número 598/06, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7 siete, de la manzana 75 setenta y cinco, Sección Primera de la Colonia General José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 21.50 m con lote 6 seis; al sur: en 21.50 m con lote 8 ocho; al oriente: en 10.00 m con calle; al poniente: en 10.00 m con lote 24 veinticuatro, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veinte (20) de septiembre del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1287-B1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A. y VERONICA SORIANO HERNANDEZ.

La parte actora JORGE FLORES FLORES, por su propio derecho, en el expediente número 585/06, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 50 cincuenta, de la manzana 372 trescientos setenta y dos, de la Colonia Aurora en Ciudad

Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con lote 49 cuarenta y nueve; al sur: en 17.00 m con Avenida Chimalhuacán; al oriente: en 9.05 m con calle Ardiña; y al poniente: en 9.00 m con lote 25 veinticinco, con una superficie de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veinte 20 de septiembre del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1288-B1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

C. RAUL GONZALEZ AGUILAR.

DORA ELIA GONZALEZ SANCHEZ, en el expediente número 512/2006, que se tramita en este juzgado demanda en juicio ordinario civil le demanda la usucapión, respecto de la casa cuádruplex número uno, del cuádruplex en condominio marcado con el número oficial cuatro, de la calle Plazuela Cuatro, de calle Plaza de San Jacinto y terreno que ocupa marcado con el número 44 cuarenta y cuatro, de la manzana XVII diecisiete romano, del Fraccionamiento "Las Plazas de Aragón", ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 49.62 m<sup>2</sup> cuarenta y nueve punto sesenta y dos metros cuadrados, consta de estancia de 5.31 m x 2.97 m, dos recámaras de 3.45 m x 2.95 m cada una que incluye área para closet y su acceso, cocina de 2.60 m x 1.62 m, baño de 1.35 m x 2.60 m patio de servicio de 2.07 m x 1.945 m y jardín posterior de 3.85 m x 1.945 m (las medidas se toman a ejes de muros), con las medidas y colindancias: al NE: 6.00 con lote 37; al SE: 8.995 m con muro medianero con cuádruplex 2 y 1.01 m con área común de acceso; al SW: 6.00 m con área común de estacionamiento y de acceso; al NW: 10.005 m con lote 45, arriba con cuádruplex 3. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio, por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1289-B1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 494/2001-2, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR CIRILA MERCEDES QUIROZ JUAREZ EN CONTRA DE MARIA CONCEPCION ADELAIDA QUIROZ JUAREZ, EL JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, DICTO UN AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS, DEL CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE EDICTO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.228, 2.229, 2.230, 2.232, 2.234 y 2.240, del Código Procesal Civil, y a efecto de darse cumplimiento a la Sentencia Definitiva de cuatro de diciembre de dos mil tres, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las nueve horas del día doce de octubre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, para sacar la venta judicial y liquidación del inmueble copropiedad de la actora y la demandada, ubicado en predio marcado con el lote número quince, manzana veintitrés, de la zona uno, del ejido San Mateo Nopalá, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo al que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y a acreedores a través de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, por una sola vez, así como en la tabla de avisos del Juzgado, debiéndose notificar el presente en forma personal a las partes en el domicilio señalado en autos. -Doy fe.- Se expiden a los doce días del mes de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1321-A1.-26 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLACESE A: JAVIER SMEHUERO SHUNIA.

Que en los autos del expediente número 607/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil (rescisión de contrato de compraventa), promovido por RAMIRO ESPITIA MURILLO, en contra de JAVIER SMEHUERO SHUNIA, en el que por auto de fecha trece de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JAVIER SMEHUERO SHUNIA, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y en lo esencial demanda lo siguiente: A).- La rescisión del contrato privado de compraventa, celebrado en fecha seis de junio del año dos mil seis, respecto de la casa marcada con el número treinta y uno (31), en las calles de Paseo de los Cazadores, Fraccionamiento Fuentes de Satélite, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, Código Postal 52998. B).- El pago de la cantidad de \$16,000 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), como pena convencional pactada en la cláusula sexta del contrato de compraventa. Y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Citando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el Edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, México, a veinte de septiembre del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

1319-A1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE MARTINEZ  
Y MARIA DEL PILAR BLANCO ALVAREZ.

LUIS ENRIQUE NIETO MACIAS, por su propio derecho demanda a LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE MARTINEZ Y MARIA DEL PILAR BLANCO ALVAREZ, en el expediente marcado con el número 612/06, Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Hacienda Real del Puente, manzana 15, lpte 7, Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con lote 31, al sur: en 15.00 m con Avenida Hacienda Real del Puente, al oriente: en 25.00 m con lote 6, al poniente: en 25.00 m con lote 8. Con una superficie total de: 375 m<sup>2</sup>, y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda.

En fecha trece de septiembre del dos mil seis, se ordenó el emplazamiento, por medio de edictos de los demandados LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE MARTINEZ Y MARIA DEL PILAR BLANCO ALVAREZ, toda vez que se desconoce su domicilio, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que deberá publicarse por tres veces en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas si es que tuvieran dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Fíjese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.-Dado en el local de este Juzgado a los veinte días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1319-A1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

BERTHA PEREZ ESPINO.

ADRIAN GONZALEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 934/2002, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que nos une, causal prevista por los artículos 4.88, 4.89 y 4.90, fracción XIX, del Código Civil Vigente en la entidad, anteriormente la fracción XVIII del artículo 253, fracción XVIII del Código Civil abrogado en el Estado de México, así como la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndole saber a la demandada BERTHA PEREZ ESPINO, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente la represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial, así mismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinte de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1319-A1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD).  
EXPEDIENTE: 811/05.  
ACTOR: MARITZA VELAZQUEZ CONSTANTE.  
DEMANDADO: ENRIQUETA ROLDAN GUZMAN Y PEDRO CORONA PACHECO.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó los autos de fechas cinco de julio y once de agosto del dos mil seis, por lo que en cumplimiento a los mismos, se procede a emplazar a juicio a los señores ENRIQUETA ROLDAN GUZMAN Y PEDRO CORONA PACHECO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento legal que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término fijado, se seguirá el presente juicio en rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndoles las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165 y 1.170 del Código Procesal Civil, siendo las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad, que actualmente ejercen sobre su menor hijo de nombre JORGE CORONA ROLDAN. B).- El pago de los gastos y costas que se originen del presente juicio, fundando su petición en los siguientes hechos: 1.- El día veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho presentan ante el Agente del Ministerio Público adscrito a la mesa de detenidos del segundo turno a los señores ENRIQUETA ROLDAN GUZMAN Y PEDRO CORONA PACHECO, en virtud de que la señora LUCIA SANCHEZ HERRERA había iniciado el día dos de abril de mil novecientos noventa y ocho la Averiguación previa NJ/DIF/178/98, por el delito de robo de infante cometido en su agravio, manifestando que en el mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete se encontraba rentando una vivienda en la calle Jazmin número tres de la Colonia Las Huertas en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, llegando a rentar una señora de nombre ENRIQUETA ROLDAN, con la cual entabló una amistad y que el día veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho la señora LUCIA SANCHEZ HERRERA, dio a luz un bebé, pero que como ella vivía sola la señora ENRIQUETA en diversas ocasiones le solicitó le regalara a su bebé, a lo que ella le contestaba que no como iba a regalar a sus hijos. Manifestó también la señora LUCIA que la señora ENRIQUETA en diversas ocasiones se ofreció a pagar los gastos del parto cuando naciera su hijo, lo cual hizo por lo que la señora LUCIA le dijo que le iba a pagar el dinero del parto, pero que desde que ella salió del hospital la señora ENRIQUETA se llevó a su hijo, manifestándole con posterioridad que el niño ya estaba registrado como hijo de ella y de su esposo el señor PEDRO CORONA PACHECO, y que estos se negaban a regresarle a su hijo. Cabe mencionar que el día veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho se inició la averiguación previa NJ/MD/11/677/98, en virtud del oficio girado a la policía ministerial para dar cumplimiento a la presentación de las personas señaladas como presuntos responsables del delito de robo de infante, este hecho se acredite con la copia certificada de las averiguaciones previas NJ/DIF/178/98 y NJ/MD/11/677/98, mismas que a la presente se acompañan como ANEXO DOS. 2.- Con fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho, mediante oficio número 211-07-1488-98, el C. Agente del Ministerio Público adscrito a la segunda mesa de detenidos de Naucalpan de Juárez, Estado de México, pone a disposición de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia al menor

referido, para su cuidado y atención, para acreditar este hecho se acompaña al presente el oficio número 211-07-1488-98, como ANEXO TRES. 3.- El menor referido fue ingresado al Albergue Temporal Infantil dependiente de este Sistema Municipal, en fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho, canalizada por el Procurador de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. 4.- El presente juicio se inicia atendiendo al abandono de que fue objeto el menor JORGE CORONA ROLDAN, sin que ninguna persona o familiar haya acudido a esta institución para reclamarlo o solicitar información acerca del mismo. 5.- Debido al abandono del menor JORGE CORONA ROLDAN, agravio cometido por los C.C. ENRIQUETA ROLDAN GUZMAN Y PEDRO CORONA PACHECO ya que por este se ocasionó un riesgo al menor, solicito se declare la pérdida de la patria potestad que actualmente ejercen sobre su menor hijo, y se conceda la tutoría del mismo a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a través de su representante legal.- Dejando a su disposición las copias de traslado correspondientes.-Naucalpan de Juárez, México, a 31 de agosto del 2006.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marisol González Coria.-Rúbrica.

1319-A1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.- En el expediente marcado con el número 278/06, promovido por MARIA DEL CARMEN PAZ VALENCIA, demanda en la vía Ordinaria Civil a PAULINO GALEANA, las siguientes prestaciones: A.- La propiedad por prescripción adquisitiva o usucapión respecto del inmueble que descrito quedará en los hechos que más adelante narro y por las causas que ahí mismo se señalan y en consecuencia se declare judicialmente que de poseedor me he convertido en propietario del mismo. B.- Como consecuencia de la prestación anterior se me conceda el respectivo título para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México. C.- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio me origine. HECHOS: 1.- Desde el primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro entré en posesión de la fracción de terreno que mediante este juicio pretendo usucapir, misma que se encuentra ubicada en la actualmente calle de Francisco I. Madero número veinte, Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 11.52 (once metros con cincuenta y dos centímetros) y linda con andador de acceso, al sur: 11.52 (once metros con cincuenta y dos centímetros) y linda con DAVID REYES MENDOZA HERNANDEZ, al oriente: 15.70 (quince metros con setenta centímetros) y linda con EVERARDO GALEANA BARRERA, al poniente: 15.70 (quince metros con setenta centímetros) y linda con WULFRANO GALEANA. Superficie total: 180.86 metros cuadrados (ciento ochenta metros con ochenta y seis centímetros cuadrados) 2.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el inmueble que pretendo usucapir forma parte de un predio mayor ubicado en los terrenos del Pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 73.20 metros y linda con Inocente y Zenona Santillán, sur: 73.20 metros y linda con vecinos de Santa Ana Tlapaltitlán, oriente: 92.62 metros y linda con colonos de la Fábrica Nutifex, (hoy calle de Francisco I. Madero), poniente: 95.00 metros y linda con Carmen Romero, Guadalupe Camacho, Rosa Lara e Isabel Viuda de Guadarrama. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el número 16731 del Volumen 69 Libro Primero a fojas 138 de fecha cuatró de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a nombre del hoy demandado señor PAULINO GALEANA, lo cual acredito con el certificado de inscripción de fecha veintiuno de abril de dos mil seis. 3.- En la fecha ya señalada, entré a poseer el predio descrito en el hecho uno de la presente sin el

consentimiento de su propietario, en forma pacífica, continua y pública, realizando actos de dominio como lo son siembra, regadío cosecha, así como todos aquellos relativos con el cultivo del mismo, y sin ser molestado por persona alguna. 4.- Como lo he señalado, fue el primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro cuando sin autorización ni contrato alguno entré en posesión del terreno descrito en el hecho uno de la presente, luego entonces es a partir de ese momento cuando se debe iniciar el computo de la prescripción de la acción penal del delito de despojo y que de acuerdo al artículo 98 del Código Penal vigente en ese momento es el del término medio aritmético de la pena que corresponde a ese delito, pero en ningún caso será menor de tres años; ilícito al que en términos del artículo 320 fracción primera de ese cuerpo legal le corresponde una pena privativa de libertad de tres meses a cinco años de prisión, luego entonces el referido término medio aritmético que resulta lo es de dos años, siete meses y quince días, por lo que necesariamente tenemos que aplicar tres años como término para que opere la prescripción penal del delito de despojo; luego entonces estos tres años fenecieron el día primero de agosto de mil novecientos ochenta y siete, y es a partir del día dos de agosto de mil novecientos ochenta y siete cuando inicia el término de diez años para que opere en mi favor la prescripción adquisitiva que en este momento ejercito, diez años que culminaron el día dos de agosto del año de mil novecientos noventa y siete tiempo en el cual se encontraba vigente el Código Civil para el Estado de México, hoy en día abrogado, motivo por el cual este juicio se deberá seguir con aplicación de este cuerpo legal. 5.- La posesión que detento del terreno de referencia, ha sido a la vista de todos los vecinos del lugar a donde se encuentran y demás personas que me frecuentan continuamente, lo que demostraré con la testimonial que en su momento procesal ofreceré y quienes depondrán lo que he citado en el sentido de que estoy poseyendo tal inmueble en forma pacífica, esto es no tengo problema con nadie; pública o sea que lo hago a la vista de toda la gente; continua, esto es porque desde que los ocupé hasta hoy no he sido perturbado en forma alguna en tal posesión, menos aún que la haya abandonado y en concepto de propietaria, porque lo hago como dueño. 6.- Como a la fecha han transcurrido tanto el plazo de diez años necesario para que opere en mi favor la usucapción, como el de tres años de la prescripción de la acción penal del delito despojo, y toda vez que carezco de título de propiedad es que acciono en esta vía, a efecto de que por sentencia definitiva se declare que de poseedor me he convertido en propietario por usucapción del inmueble referido en el hecho uno de la presente demanda, razón por la cual solicito se emplace en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado de México. Se ordenó el emplazamiento a PAULINO GALEANA, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a comparecer dentro del plazo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores por lista y Boletín Judicial.-Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.- Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórtes.- Rúbrica.

3452.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.  
RICARDO RODRIGUEZ FRANCO:

En los autos del expediente número 606/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMPRESA OPERAGAS, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderada legal

LIC. SILVIA ROSALIA VIEYRA VEGA, en contra de usted RICARDO RODRIGUEZ FRANCO, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, por desconocer su domicilio o paradero, mediante auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil seis, ordenó emplazarlo por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, así también deberá fijarse uno en la puerta de este Juzgado, con el objeto de que se presente usted, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debidamente identificado al local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, apercibido que para el caso de no comparecer dentro de dicho término se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las notificaciones posteriores conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, en términos del artículo 1069 del Código de Comercio. Haciéndoles saber, que la parte actora, le demanda: A).- El pago por la cantidad de \$204,462.25 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.), que dejó de pagar el demandado con motivo del reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria de fecha veintitrés de septiembre del año 2004. B).- El pago por concepto de intereses moratorios equivalente al dos punto cinco por ciento mensual sobre saldos insolutos, conforme a la cláusula segunda del reconocimiento. C).- Derivado de la falta de pago de las mensualidades a las que se obligó el demandado, hacer efectiva a favor de mi mandante la garantía hipotecaria, consistente en el inmueble y la casa en el existente, ubicado en privada en proyecto S/N, Jardines San Pedro, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente asunto.- Se expide el presente a los once días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

3447.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**- JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número: 860/06, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, promovido por HUGO LOPEZ LARA, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio respecto de un terreno rústico ubicado en términos del poblado de Acatzingo, perteneciente a este municipio de Tenancingo, México, precisamente en el paraje denominado "El Venturero", cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 87.00 m con Angel Arévalo Romero, al sur: 55.00 m con Melesio Cruz, al oriente: 42.00 m con camino al Santo Desierto, al poniente: 43.42 m con Angel Arévalo Romero, con una superficie aproximada de: 3,032.40 m2, y mediante resolución judicial se le declare propietario del bien mencionado, en atención a las razones que hace valer, por lo que en proveído de septiembre trece del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, septiembre diecinueve del año dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

3449.-26 y 29 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número: 834/06, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, promovido por ELVA MIRTALA CASTAÑEDA

HERRERA, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio respecto de un terreno rústico ubicado en la Rinconada de Santa Teresa, municipio de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 76.00 m con Santiago Camacho Lagunas, al sur: 77.00 m con Alfonso Pacheco y Luis Rivadeneyra, al oriente: 45.10 m con Albertó Camacho Bernal y Raymundo Jacinto Camacho Lagunas y servidumbre de paso y al poniente: 39.75 m con Eusebio Camacho Guadarrama, con una superficie aproximada de: 3,240.35 m<sup>2</sup>. y mediante resolución judicial se le declare propietaria del bien mencionado en atención a las razones que hace valer, por lo que en proveído de septiembre ocho del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, septiembre catorce del año dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

3448.-26 y 29 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 239/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ZWIRN/LATAM PARTNERS MEXICO, en contra de MIGUEL ANGEL MORENO LAILSON Y LUIS MORENO LAILSON, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día veintiséis de octubre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: 1. Lote de terreno con construcción ubicado en calle Leona Vicario número 102, Colonia Santa Clara, en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.05 metros con propiedad de Miguel Pichardo; al sur: 18.05 metros con propiedad de Miguel Pichardo; al oriente: 9.20 metros con calle Leona Vicario; y al poniente: 9.20 metros con Campo Deportivo de la Escuela Normal, con una superficie total aproximada de 165.60 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 418, volumen 356, libro primero, sección primera, de fecha 14 de julio de 1994. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,073,000.00 (UN MILLON SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.

Toluca, Estado de México, a diecinueve de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3461.-26 septiembre, 2 y 6 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número 1451/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DOROTEO V. ESTRADA ORTIZ en contra de IGNACIO ORTEGA GONZALEZ Y ADOLFO RESENDIZ NAVA, ordenándose la publicación de la primer almoneda de remate, para que tenga verificativo a las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil seis, la venta de los bienes embargados consistente en: un televisor de 26 pulgadas de la marca Philips de 7 botones al frente para su funcionamiento, a color, modelo MR2606C121, con serie número 42463024, en regular estado de uso; un televisor de 29 pulgadas, color gris de la marca Sony, a color con un botón

para su funcionamiento, serie número 4113694, modelo número KV-29FS100, en buen estado de uso, con control remoto con número 5A03030S, con 46 botones para su funcionamiento de la marca Sony, en buen estado de uso, sin comprobar su funcionamiento; una bicicleta de la marca Windsor, turismo de dos llantas de metal con manubrios, con asiento negro, con una leyenda Dotek-Yf-Prog-L, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base la cantidad de \$ 5,520.00 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), monto resultante de los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes; por lo que para el caso de que el acreedor se adjudique los bienes a rematar, con fundamento en el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado, sirviendo como postura legal el monto por el cual salen a remate; así mismo para los postores que concurren a dicha almoneda, con fundamento en el artículo 2.239 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al primer código en consulta, será postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida, siempre y cuando cubra el importe de lo sentenciado; debiendo publicarse los edictos correspondientes tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y también deberán de ser fijados en la tabla de avisos de este juzgado.

Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

3465.-26, 27 y 28 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 381/2005, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por JESUS VAZQUEZ MILLAN y LETICIA DUARTE VAZQUEZ, en contra de JOSE CARLOS LOPEZ OLEA, en auto de fecha doce de septiembre del año en curso, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tenancingo, México, señaló las doce horas del diecinueve de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del siguiente bien: 1.- Un vehículo automotriz marca Chrysler, color gris de procedencia extranjera, marca Plymouth tipo Voyager, modelo 1994, serie número 1P4GH2436SX537310. Estableciendo como base para el remate de dicho bien, la cantidad de \$ 34,000.00 (TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad determinada en base a los avalúos emitidos por los peritos de las partes, así mismo, se ordenó anunciar la venta, convocando postores, por medio de edictos, que deben publicarse por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Tenancingo, Estado de México, a los doce días del mes de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yesenia Elizabeth Villafañá Díaz.-Rúbrica.

3466.-26, 27 y 28 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA S.A. Y VIRGILIO AVILA ENRIQUEZ.**

Por conducto se les hace saber que AMPARO MAGAÑA MAGAÑA, le demanda en el expediente número 424/2006, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 1 "B", manzana 24, colonia Esperanza de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con calle Amanecer Ranchero, al sur: 17.05 metros con lote 1-A, al oriente: 10.75 metros con lote 23-A, al poniente: 10.75 metros con calle Cafetal. Con una superficie total de 183.02 metros cuadrados, basándose en los siguientes hechos: 1.- Que el inmueble descrito se encuentra inscrito a favor



de la parte demandada FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA S.A. 2.- Que en fecha quince de enero de mil novecientos setenta y tres, la parte actora tomo posesión del inmueble materia del presente juicio, mediante contrato de compraventa que se celebró el demandado VIRGILIO AVILA ENRIQUEZ. 3.- Que desde la fecha antes mencionada ha poseído el inmueble citado de manera pública, pacífica, continua de buena fe y como propietaria. 4.- Solicitando en consecuencia opere en su favor la usucapión en su favor. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado mismo que comprende la colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por boletín judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1290-B1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 817/2005.  
INCOBUSA, S.A. DE C.V.

CARLOS DELGADO ISLAS Y CELESTINO RODRIGUEZ BOJORGES, por su propio derecho le demanda en juicio escrito en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote 02, de la manzana 634, de la sección Flores, fraccionamiento Jardines de Morelos, en el municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 29.25 metros linda con lote 03, al sureste: en 29.15 metros linda con calle Margaritas, al noreste: en 10.00 metros linda con lotes 28 y 01 y al suroeste: en 10.00 metros linda con Avenida Jardines de Morelos, con una superficie de 292.99 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado INCOBUSA, S.A. DE C.V. se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1291-B1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

DEMANDADO: ROMULO IZQUIERDO ARELLANO.

En el expediente 419/2006, SOCORRO JIMENEZ BARRERA, le demanda en la vía ordinaria civil nulidad absoluta en contra de JOSE TRINIDAD PACHECO MARTINEZ, ELVIRA

MARTINEZ VALENCIA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MEXICO, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, MANUEL PACHECO VALVERDE, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DE TEXCOCO, MEXICO, LICENCIADO RAUL NAME NEME, ACTUALMENTE NOTARIO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MEXICO CON SEDE EN LOS REYES LA PAZ Y ROMULO IZQUIERDO ARELLANO demandando la nulidad de la operación de compraventa celebrada por la señora ELVIRA MARTINEZ VALENCIA Y JOSE TRINIDAD PACHECO MARTINEZ, ahora demandado de fecha 28 de abril de 1979, respecto del lote de terreno rústico denominado "Acuitlapilco", que tiene una superficie de 23,088.00 veintitrés mil ochenta y ocho metros cuadrados y colinda al norte: 302.00 con propiedad de María Germana Comejo, al sur: 344.00 con Eugenio Jiménez, al oriente: 80.00 con propiedad de Juan Sánchez y al poniente: 74.00 y colinda con Calzada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, con lo siguientes antecedentes registrales en el libro primero, sección primera, partida 1047 del volumen 220 de fecha 14 de enero del 2002, la declaración judicial de nulidad absoluta respecto de la inmatriculación administrativa, expedida por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad del Gobierno del Estado de México, de fecha 27 de febrero de 1995, expediente número 6417/93, promovida por JOSE TRINIDAD PACHECO MARTINEZ, respecto del lote de terreno denominado "Acuitlapilco", la declaración judicial de nulidad absoluta respecto del contrato de compraventa privado celebrado por el señor JOSE TRINIDAD PACHECO MARTINEZ y el Señor MANUEL PACHECO VALVERDE de fecha 15 de junio de 1995, respecto del predio Acuitlapilco, nulidad absoluta del convenio de participación respecto del lote denominado "Acuitlapilco", que otorga el señor JOSE TRINIDAD PACHECO MARTINEZ representado por su apoderado legal, el señor MANUEL PACHECO VALVERDE y este con el C. ROMULO IZQUIERDO ARELLANO como promotor de fecha 10 de junio 1999, la restitución del inmueble descrito con sus frutos y acciones, que ilícitamente posee el demandado MANUEL PACHECO VALVERDE, a favor de SOCORRO JIMENEZ BARRERA y demás prestaciones. Ignorándose el domicilio del señor ROMULO IZQUIERDO ARELLANO, se les emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se les apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar y de no hacerlo se harán las subsecuentes notificaciones por lista judicial y boletín judicial, la Secretaría deberán fijar copia íntegra de este resolución en la puerta este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el boletín judicial expedido a los ocho días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1292-B1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDITORIAL ESFUERZO, S.A. DE C.V., en contra de OSCAR SERRANO ESPINDOLA Y JOSE ANTONIO SERRANO BARROSO, el Juez Cuarto Civil de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 657/04, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en lote setenta y dos manzana cuatrocientos treinta y tres, número veintinueve de la calle Malintzin, ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo

de base para el remate y como postura legal el que cubra la cantidad de \$303,525.00 (TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), toda vez que el domicilio señalado se encuentra valuado en dicha cantidad y señalándose para el remate las trece horas del día once de octubre de dos mil seis. Anunciando su venta por una sola vez, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México; a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil seis.- Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.  
1293-B1.-26 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 525/2000.  
SECRETARIA "A".  
REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTINEZ MEDINA ALFREDO antes BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de JAIME VARGAS CASTORENA Y ARACELY SANCHEZ HERNANDEZ DE VARGAS, expediente número 525/2000, la C. Juez mediante proveído de fecha treinta de agosto del año en curso, ordenó sacar a remate en primer almoneda pública, para lo cual se señalaron las diez horas del día lunes trece de noviembre del año dos mil seis, respecto del inmueble embargado ubicado en la casa dúplex en condominio uno, de la calle Sierra de Guadalupe número 84 y terreno que ocupa lote uno (01), manzana catorce (14), del fraccionamiento "Lomas de Coacalco", municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalneantla, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$485,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al valor total del inmueble según avalúos practicados por los peritos valuadores de ambas partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada y para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos, en consecuencia convóquese postores.

Para su publicación por tres veces en nueve días, tanto en los tableros de avisos de este Juzgado como en los de la Tesorería del Distrito Federal y además en el periódico La Crónica, debiendo efectuarse la primera publicación el primer día y la última publicación el noveno día, se sirva ordenar la publicación de edictos en los tableros de avisos del Juzgado exhortado en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación debiéndose realizar la publicación en todos los lugares referidos los mismos días.-Suffragio efectivo no reelección.- México, D.F., 5 de septiembre del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Ariel Martínez González.-Rúbrica.  
1318-A1.-26 septiembre, 2 y 6 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.  
SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 1025/97.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veinticuatro de agosto, cuatro y ocho de septiembre todos del año dos mil seis, dictados en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. COMO CESIONARIA DE BANCO SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de LUIS PINEDA LOPEZ Y

CARMEN ELISA VARELA ORDOÑEZ, expediente 1025/97, la C. Juez Sexto de lo Civil, señaló las diez horas del día dieciocho de octubre del año dos mil seis. Para que tenga verificativo la diligencia de remate en primer almoneda del inmueble sujeto a hipoteca de este procedimiento consistente en el departamento 501 del edificio 2, construido sobre la fracción III que resultó de la subdivisión de la fracción C, que resultó de la subdivisión del lote uno, de la zona A, de los ejidos de Plan de Guadalupe Victoria y San Martín Obispo o Tepotlixpa, que forma parte del conjunto habitacional denominado "Los Pájaros", marcado con el número oficial uno, de la Avenida Hidalgo en el fraccionamiento Granjas de Guadalupe en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en los avalúos que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio más alto de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada.

Para su publicación por dos veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.  
1317-A1.-26 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de BENAVIDES HERNÁNDEZ MELISSA, expediente número 601/00, el C. Juez Octavo de lo civil de esta capital ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en casa número nueve, letra B, de la calle Río Coatzacoalcos y lote de terreno número ocho de la manzana número uno (Romano) de la sección "H"-33 "B", colonia Colinas del Lago del fraccionamiento "Cuautitlán Izcalli", municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas linderos y colindancias descritos en el expediente. Siendo el precio de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N. y siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes y que es la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., y para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre del dos mil seis.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días y la última publicación siete días antes de la fecha del remate en los Tableros de la Tesorería del Distrito Federal, en los Estrados de este Juzgado y en el periódico La Crónica.-México, D.F., a 20 de septiembre del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos de la Secretaría "A", Lic. Patricia Martha Rodríguez Ontiveros.-Rúbrica.  
1317-A1.-26 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del expediente 352/2004, promovido ante este Juzgado a mi digno cargo por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JOSE FRANCISCO PASTOR DELGADILLO en el juicio especial hipotecario se ha dictado diversos proveídos que en lo conducente dicen: . . . México, Distrito Federal, a nueve de mayo en relación con proveído de fecha veinticinco de agosto ambos del año dos mil seis. . . con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles antes de su reforma, procédase a sacar a remate en primera almoneda el

bien inmueble materia del presente juicio ubicado en: el departamento marcado con el número L cuatrocientos dos, con derecho de uso de un cajón de estacionamiento del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número cuatro de la calle Isidro Fabela, construido sobre el lote de terreno resultante de la fusión de los lotes de terreno denominados "Tlaxomulco", y "El Arbolito", ubicado en términos del pueblo de Buenavista, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con superficie de 52.85 metros cuadrados, para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las once horas del día dieciocho de octubre del año en curso, en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Impacto, sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que es el precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Toda vez que el bien se encuentra ubicado fuera de esta jurisdicción, gírese con los insertos necesarios atento exhorto al C. Juez competente en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos antes referidos en la periodicidad señalada y en los lugares que para tal fin establezca su legislación procesal local. -México, Distrito Federal, a 1 de septiembre de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Cano Hernández.-Rúbrica.

1317-A1.-26 septiembre y 6 octubre.

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente Número 8312/469/06, EUSTORGIO RIVERA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.40 m con Mercedes Jiménez Arellano, al sur: 12.40 m con Privada de Juárez, al oriente: 19.90 m con Aram Sotelo Rossano, al poniente: 19.90 m con pasillo de servidumbre. Con una superficie de: 246.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3462.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 8664/465/06, C. FERNANDO LOZANO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 3, lote 2, predio denominado: "Los Lotes I, II y III", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 1, al sur: 12.00 m con lote 3, al oriente: 10.00 m con propiedad privada, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 8707/469/06, C. SATUKI TANIGUCHI PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Nicolás Bravo No. 22, predio denominado: "Caliac", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.21 m con Cerrada de Nicolás Bravo, al sur: 22.21 m con Celia Fragoso, al oriente: 12.00 m con Agustín Patiño, al poniente: 12.00 m con Juventino Vega Rojas. Superficie aproximada de: 266.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 8651/452/06, C. MARIA DOLORES NAVARRO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua, manzana 13, lote 1, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.30 m con lote 2, María de la Luz Campuzano Navarro, al sur: 12.32 m con calle Prof. Revolución, al oriente: 9.26 m con lote de María de la Luz Uribe Hernández, al poniente: 8.15 m con calle Chihuahua. Superficie aproximada de: 109.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 8660/461/06, C. VIRGINIA HERNANDEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Calixto, Mz. 1, Lt. 6, predio denominado: "Las Galerías", Col. Santa Clara Gallito, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m con calle 4, al sur: 21.00 m con Víctor Contreras Bautista, al oriente: 14.50 m con calle Acueducto, al poniente: 16.50 m con calle José Calixto. Superficie aproximada de: 325.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 8652/453/06, C. GRACIELA ORTEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Almendra, manzana 1, lote 14, predio denominado: "Nopalera", Col. Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.50 m con propiedad privada, al sur: 16.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Almendra, al oriente: 6.50 m con área de donación, al poniente: 9.50 m con lote 13. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.  
3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 8712/474/06, C. GUADALUPE FUENTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mitla, manzana 1, lote 2, predio denominado: "Tierra Blanca", Colonia México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 15, al sur: 8.00 m con calle Mitla, al oriente: 18.00 m con lote 1, al poniente: 18.00 m con lote 3. Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.  
3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 8661/462/06, C. RAFAEL RUIZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, manzana 1, lote 1, predio denominado: "Calería" Col. Hank González, Ampl. Sta. Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.25 m con calle Miguel Hidalgo, al sur: 8.25 m con lote 3, al oriente: 17.50 m con lote 2, al poniente: 17.55 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 179.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.  
3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 8646/447/06, C. VICTOR ESCAMILLA PEREZ E ISABEL CONTRERAS BAUTISTA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Ruiz Cortínez, manzana 01, lote 13, predio denominado "Los Chirimoyos", Col. Sta. Maria Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.33 m con lote 12; al sur: 18.60 m con Isabel Escamilla; al oriente: 19.81 m con calle Ruiz Cortínez; al poniente: 15.00 m con Cda. de Petróleos o Pemex. Superficie aproximada de 279.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2006.- C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.  
3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 8656/457/06, C. EMELIA RAMIREZ AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Granada, manzana 1, lote 5, predio denominado "La Nopalera", Col. El Parque Ampliación Tlupetlac, municipio de

Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 6; al sur: 16.00 m con lote 4; al oriente: 7.50 m con propiedad privada; al poniente: 7.50 m con calle Granada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2006.- C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.  
3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 8650/451/06, C. FLAVIO CATALINO LOPEZ TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Bugambillas, manzana 2, lote 06, sección "Camosanto", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 9; al sur: 7.00 m con calle Bugambillas; al oriente: 17.50 m con lote 5; al poniente: 17.50 m con lote 7. Superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2006.- C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.  
3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 8653/454/06, C. MARIA DOLORES CAMPUZANO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Chihuahua, manzana 13, lote 9, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.89 m con Julio Campuzano Navarro; al sur: 23.07 m con Araceli Campuzano Navarro; al oriente: 4.50 m con María de la Luz Delgado García; al poniente: 4.30 m con calle Chihuahua. Superficie aproximada de 101.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2006.- C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.  
3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 8658/459/06, C. JORGE ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Villa Hermosa, manzana "B", lote 6, predio denominado "Sin Nombre", Col. Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Villa Hermosa; al sur: 7.00 m con lote 23; al oriente: 21.90 m con lote 7; al poniente: 21.87 m con lote 5. Superficie aproximada de 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2006.- C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.  
3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 8708/472/06, C. TOMASA COLUNGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado 1ª Cda. de Alvaro Obregón, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "Xahue", Col. San Pedro Xalostoc,

municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con 1ª Cda. de Alvaro Obregón; al sur: 10.00 m con Av. Ejido; al oriente: 30.00 m con Cda. Rosa Hernández; al poniente: 30.00 m con Manuel Zúñiga. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2006.- C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 8648/449/06, C. TOMAS LEMUS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Acueducto No. 21, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "Temascalitla", Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Agustín Arenas; al sur: 16.00 m con Casimiro Sánchez; al oriente: 41.80 m con David Fragozo, Gonzalo Enriquez y calle Acueducto; al poniente: 41.80 m con Santiago Hernández Aguilar. Superficie aproximada de 658.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2006.- C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 8647/448/06, C. LUCIO ROMERO LUCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Mar, manzana 2, lote 7, predio denominado "Las Brisas", Sto. Tomás Chic., (Dominico), Col. Las Brisas, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 8; al sur: 18.60 m con lotes 5 y 6; al oriente: 17.00 m con calle Lago; al poniente: 17.00 m con calle Mar. Superficie aproximada de 321.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2006.- C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 8641/446/06, C. BERTHA REYES BUENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio denominado "El Potrero", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 43.00 m con propiedad privada; al sur: 46.10 m con Av. Ferrocarril Hidalgo; al oriente: 122.60 m con Eliseo Fragozo Martínez; al poniente: 97.50 m con Segunda Cerrada de Potrero. Superficie aproximada de 4,415 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2006.- C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 8708/471/06, C. TRINIDAD MENDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Cda. de Juan Diego No. 9, lote 36, Col. Tlatempa, Ampliación Tulpeltlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.10 m con lote 37; al sur: 15.95 m con lote 35; al oriente: 6.90 m con lote 18; al poniente: 7.05 m con calle Juan Diego Cerrada. Superficie aproximada de 112.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2006.- C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 8709/472/06, C. PEDRO ROSAS VILLASANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Cacamatzin, manzana 2, lote 41, Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 39; al sur: 16.00 m con propiedad privada; al oriente: 7.50 m con lote 40; al poniente: 7.50 m con calle Cacamatzin. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2006.- C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 8657/458/06, C. ANA MARIA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Cda. de Petróleos, manzana 1, lote 17, predio denominado "Los Chirimoyos", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Angel Misael; al sur: 12.00 m con Prócoro Sánchez; al oriente: 14.00 m con calle Cda. de Petróleos; al poniente: 14.00 m con Humberta Rosales. Superficie aproximada de 168.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2006.- C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3468.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE FE DE ERRATAS

Expediente Número 982/285/2005.

Se publicó con fecha 24 y 27 de enero, 1 de febrero del 2006.

DICE: Metepec, Technology Park, S.A. de C.V.

DEBE DECIR: El señor ISIDRO LOPEZ ANCONA en representación de la Sociedad Denominada METEPEC, TECHNOLOGY PARK, S.A. DE C.V.

Tenango del Valle, Méx., a 14 de septiembre del 2006.

El C. Registrador de la Propiedad:

Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3453.-26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
FE DE ERRATAS**

Expediente Número 983/286/2005.

Se publicó con fecha 24 y 27 de enero, 1 de febrero del 2006.

DICE: Metepec, Technology Park, S.A. de C.V.

DEBE DECIR: El señor ISIDRO LOPEZ ANCONA en representación de la Sociedad Denominada METEPEC, TECHNOLOGY PARK, S.A. DE C.V.

Tenango del Valle, Méx., a 14 de septiembre del 2006.

El C. Registrador de la Propiedad.

Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3454.-26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
FE DE ERRATAS**

Expediente Número 985/288/2005.

Se publicó con fecha 24 y 27 de enero, 1 de febrero del 2006.

DICE: Metepec, Technology Park, S.A. de C.V.

DEBE DECIR: El señor ISIDRO LOPEZ ANCONA en representación de la Sociedad Denominada METEPEC, TECHNOLOGY PARK, S.A. DE C.V.

Tenango del Valle, Méx., a 14 de septiembre del 2006.

El C. Registrador de la Propiedad.

Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3455.-26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Número de Expediente: 1178/169/2006, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Extraescolar "Horacio Zúñiga", ubicado en Avenida Ocoyoacac s/n, Comunidad de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito judicial de Lerma, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 332.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 18.48 m con servidumbre de paso; al noroeste: en una línea de 17.00 m con Avenida Ocoyoacac; al sureste: en una línea de 19.00 m con Sr. Francisco González García; al suroeste: en una línea de 18.47 m con Centro de Salud.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre del 2005.- C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.  
3467.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Número de Expediente: 1179/170/2006, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "José Vasconcelos", ubicada en calle Niños Héroes s/n, Comunidad de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito judicial de Lerma, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,620.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 108.45 m con Sr. Pascual Torres Sandoval; al noroeste: en una línea de 33.00 m con Sr. Antonio Chedraui Egui; al sureste: en una línea de 33.35 m con calle Niños Héroes; al suroeste: en una línea de 110.40 m con Sra. Silvia Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre del 2005.- C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.  
3467.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Número de Expediente: 1180/171/2006, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Nezahualcōyōtl", ubicado en calle Martín Chimaltecatl s/n, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito judicial de Lerma, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,902.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 100.00 m con calle Martín Chimaltecatl; al oeste: en una línea de 26.20 m con 1ª Cerrada de Martín Chimaltecatl; al noreste: en una línea de 4.40 m con carretera a Santiago Tianguistenco; al sureste: en una línea de 62.40 m con carretera a Santiago Tianguistenco; al suroeste: en una línea de 84.90 m con Estadio de Fútbol.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre del 2005.- C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3467.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Número de Expediente: 1181/172/2006, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado C.B.T. Profesor "Luis Camarena González", ubicado en kilómetro 7.5, carretera Amomolulco-Santiago Tianguistenco, Comunidad de Guadalupe Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, distrito judicial de Lerma, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 12,050.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al sur: en dos líneas de 4.90 m y 2.22 m con Sr. Marco Antonio Cuevas Rivera; al noreste: en dos

líneas de 170.00 m con carretera Amomolulco-Santiago Tianguistenco y 6.10 m con Sr. Marco Antonio Cuevas Rivera; al noroeste: en una línea de 77.00 m con Escuela Secundaria por T.V. Oficial No. 0003 "Niños Héroes"; al sureste: en dos líneas de 5.00 m y 27.80 m con Sr. Marco Antonio Cuevas Rivera; al suroeste: en ocho líneas de 46.10 m, 7.55 m, 27.10 m, 21.93 m, 27.95 m, 19.75 m, 22.15 m y 40.75 m con carretera del Acueducto.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre del 2006.- C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3467.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Número de Expediente: 1182/173/2006, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria Oficial No. 220 "12 de Octubre", ubicada en calle Niños Héroes s/n, Comunidad de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito judicial de Lerma, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 16,808.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 141.40 m con calle Niños Héroes; al noroeste: en una línea de 117.58 m con Sr. Juan Peña Flores, terreno del Jardín de Niños "Emilio Chuayffet Chemor", Sr. Casimiro Cortés Flores y Sr. Miguel Chavira; al sureste: en una línea de 118.40 m con Sr. Germán Torres, Sr. Juan Campos, Sr. Luis Quesada, Sra. Emilia Castellano y Sra. Isabel Zapata Flores; al suroeste: en una línea de 144.10 m con Sra. Isabel Zapata Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre del 2006.- C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3467.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Número de Expediente: 1183/174/2006, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Emiliano Zapata", ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 2, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito judicial de Lerma, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,771.79 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 61.00 m con Sra. Felipa Hernández Valencia; al sur: en una línea de 61.00 m con Sr. Manuel Barrera Holcorte y Sra. Gabriela Arellano Hernández; al este: en una línea de 45.72 m con Escuela Primaria Guadalupe Victoria, camino de paso y terreno de la Iglesia; al oeste: en una línea de 45.40 m con Sr. Alfonso Hernández Hernández y Sr. Modesto Laureles Sanabria.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre del 2006.- C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3467.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Número de Expediente: 1184/175/2006, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Preparatoria No. 51, ubicada en calle Aliende s/n, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito judicial de Lerma, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 9,935.64 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 140.75 m con calle Aliende; al sur: en una línea de 29.65 m con calle 12 de Diciembre; al este: en una línea de 118.30 m con Campo Deportivo; al oeste: en una línea de 163.00 m con calle 12 de Diciembre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre del 2006.- C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3467.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Número de Expediente: 8883/482/06, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Jiadi-Ga-Batzl", ubicado en la calle Agustín Melgar sin número, Barrio de Santa Cruz Autopan, Comunidad San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, con superficie de 1,675.85 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 47.95 m con Sr. Filiberto Avila González; al sur: en una línea de 47.95 m con calle Agustín Melgar; al este: en una línea de 34.95 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al oeste: en una línea de 34.95 m con Sr. Filiberto Avila González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de septiembre del 2006.- C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3467.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Número de Expediente: 720-209/06, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Jorge Icaza", ubicado en domicilio conocido sin número, Comunidad Guryo Poniente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 5,125.82 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 67.40 m con Sr. Francisco Dámaso Cuevas; al noroeste: en una línea de 77.90 m con la Sra. Josefina Paz García; al sureste: en una línea de 77.97 m con Javier Peralta; al suroeste: en una línea de 64.20 m con carretera Aculco-Amealco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 14 de septiembre del 2006.- C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3467.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Número de Expediente: 625-178/06, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble que ocupa la Telesecundaria Oficial No. 440 "José Ma. Velasco", ubicado en domicilio conocido sin número, Comunidad El Bonxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,183.97 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 78.10 m con Antonio Cortéz Padilla; al sur: en una línea de 57.60 m con canal Sorotuzá; al este: en una línea de 31.50 metros con Antonio Cortéz Padilla; al oeste: en una línea de 36.20 m con canal y camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 14 de septiembre del 2006.- C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3467.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Número de Expediente: 330/121/2006, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria Oficial No. 177 General "Pedro María Anaya", ubicada en camino a Santa Cruz, kilómetro 1, Comunidad de San Juan Acatitlán, municipio de Luvianos, distrito judicial de Temascaltepec, México, con superficie de 3,975.71 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 47.70 m con camino Santa Cruz-San Juan Acatitlán; al noroeste: en una línea de 76.72 m con Gelacio López Isidoro; al sureste: en una línea de 64.30 m con callejón; al suroeste: en una línea de 68.11 m con Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 7 de septiembre del 2006.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3467.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Número de Expediente: 331/120/2006, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Lic. Benito Juárez" y Jardín de Niños Anexo "Esperanza Gómez de Vega", ubicada en domicilio conocido, Comunidad de San Juan Acatitlán, municipio de Luvianos, distrito judicial de Temascaltepec, México, con superficie de 16,223.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 29.70 m con

Taller de Huaraches; al sur: en una línea de 24.71 m Taller de Huaraches; al este: en una línea de 25.50 m Taller de Huaraches; al noreste: en cuatro líneas de 25.47 m, 35.63 m, 28.20 m y 48.00 m con Susana López Barrueta; al noroeste: en cinco líneas de 2.00 m y 62.28 m con Susana López Barrueta; 25.69 m, 29.94 m y 22.42 m con Río; al sureste: en tres líneas de 7.98 m con Jaime Constantino Osorio Valdez, 40.79 metros con Jaime Constantino Osorio Valdez, Anastasio Fermín Victoriano y Zeferino Abundis y 20.10 metros con Susana López Barrueta; al suroeste: en cuatro líneas de 99.70 m con Elia Bernardéz Cruz, Custodio Martínez León y José Martínez Onofre, 9.49 m, 15.71 m y 22.84 m con Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 7 de septiembre del 2006.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3467.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Número de Expediente: 328/122/2006, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Primer de Mayo", ubicada en domicilio conocido, Comunidad de Santa Rosa Estancia Grande, municipio de Luvianos, distrito judicial de Temascaltepec, México, con superficie de 3,045.71 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 55.05 m con camino; al noroeste: en una línea de 55.90 m con Francisco Espinoza; al sureste: en tres líneas de 9.40 m con Secundaria "Lázaro Cárdenas" y Jardín de Niños "Miguel Hidalgo"; 41.60 m y 6.70 m con camino; al suroeste: en dos líneas de 17.80 m con Jardín de Niños "Miguel Hidalgo" y 38.70 m con Ascencio Espinoza Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 7 de septiembre del 2006.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3467.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Número de Expediente: 119/329/2006, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Emiliano Zapata", ubicada en domicilio conocido, Comunidad de Estancia Grande, municipio de Luvianos, distrito judicial de Temascaltepec, México, con superficie de 2,934.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: en una línea de 75.40 m con Ciria Espinoza Reyes; al noreste: en una línea de 69.30 m con Ciria Espinoza Reyes y acceso; al noroeste: en una línea de 50.00 metros con Campo de Fútbol; al sureste: en una línea de 33.30 m con Ciria Espinoza Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 07 de septiembre del 2006.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3467.-26, 29 septiembre y 4 octubre.



**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

21 de Septiembre del 2006.

El que suscribe LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH, Notario Público Número Siete de esta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 84778, de fecha 19 de Septiembre del 2006, otorgada ante la Fe del Lic. Vicente Lechuga Matternach Notario Público Número Siete, se Radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA EUGENIA MONDRAGON ALMARAZ, a solicitud del C. LEONEL ESTRADA MARTINEZ, como Unico y Universal Heredero y además como albacea.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

3463.-26 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber que mediante escritura No. 45,065, volumen 891 de fecha 21 de Junio del año 2006, los MARIA CRISTINA, ZEFERINO OCTAVIO Y ROSA MARIA, TODOS DE APELLIDOS GUERRA CORIA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor PASCUAL GUERRA GARCIA, presentando copias certificadas del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 20 de Enero de 2006.

Ecatepec de Mor., Méx., a 12 de Septiembre del 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.  
NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3458.-26 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 45,332, volumen 898, de fecha 6 de Septiembre de 2006, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JUAN GONZALEZ RAMIREZ, compareciendo los señores OSCAR, EMILIO Y OMAR, TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ ORTIZ, en su carácter de "UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS", y al señor OSCAR GONZALEZ ORTIZ, en su carácter de "ALBACEA" aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N° 22. DEL ESTADO DE MEX.

3459.-26 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 23,143 de fecha 07 de septiembre del 2006, extendida ante la suscrita, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor MAYOLO CABRERA CRUZ, en la cual la señora HERMELINDA DE LA CRUZ CORDOBA, conocida también como HERMELINDA CORDOBA en su calidad de cónyuge superviviente y los señores RICARDO CABRERA DE LA CRUZ, EMILIA CABRERA DE LA CRUZ, ANA LUISA CABRERA CORDOVA, EUFEMIA CABRERA CORDOVA, ALFREDO CABRERA DE LA CRUZ, MARIO CABRERA DE LA CRUZ y RAUL CABRERA DE LA CRUZ, en su carácter de herederos y este último también en su carácter de albacea de dicha sucesión, manifestaron tramitar notarialmente la sucesión mencionada y de que no tienen conocimiento de que existan otros herederos además de ellos. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, Méx., a 07 de septiembre del 2006.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.

3464.-26 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTAPALUCA, MEX.**

**SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

Licenciada Ma. Luz Oralia García Maldonado Notaria Interina actuando en el protocolo de la Notaria Número 127 del Estado de México, de la que es titular el Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, hago saber que por instrumento número dos mil cincuenta y dos, otorgado ante mí, de fecha 04 de septiembre de 2006, se radicaron las sucesiones intestamentarias a bienes de GUADALUPE HIGUERA GARCIA Y JULIO SANCHEZ GARCIA, a solicitud de ROBERTO, PEDRO, JULIA, GREGORIO, CITA GLORIA, FRANCISCO, JULIO, JUAN, GUADALUPE, GRACIELA Y OFELIA todos de apellidos SANCHEZ HIGUERA en su carácter de descendientes en primer grado de los autores de las sucesiones, y en consecuencia declaran su conformidad para que esta sucesión se tramite ante la suscrita notaria, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142, fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. MA. LUZ ORALIA GARCIA MALDONADO.-  
RUBRICA.

NOTARIA INTERINA 127.

1284-B1.-26 septiembre.

**F E D E R R A T A S**

Del edicto 3201, expediente 42/1999, promovido por RICARDO YAÑEZ TORRES, publicado los días 5 y 18 de septiembre del año en curso, en el séptimo renglón.

DICE: inmueble hipotecado ubicado en calle Bosques de aonakry

DEBE DECIR: inmueble hipotecado ubicado en calle Bosques de Canakry

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL  
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"  
(RUBRICA).

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.

inexistencia de testamento alguno, se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 21,057, volumen 381, de fecha dos de junio de 2006, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores MIGUEL BALTAZAR OLIVEROS Y PAULA ENRIQUEZ RODRIGUEZ, que otorgó como presunta heredera la señora MARIA DE CARMEN BALTAZAR ENRIQUEZ, en su carácter de hija de los autores de la sucesión, acreditando su entroncamiento con los autos de la sucesión, el fallecimiento de éstos en donde se relaciono, el repudio de derechos hereditarios a cargo del señor MIGUEL ANGEL BALTAZAR ENRIQUEZ, y toda vez que de los informes solicitados se advierte la

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 20 de septiembre de 2006.

LIC. JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 113  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1283-B1.-26 septiembre y 5 octubre.

**INMOBILIARIA LORENIA, S. A.  
AVISO**

POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 2 DE ENERO DE 2006, SE ACORDO TRANSFORMAR A "INMOBILIARIA LORENIA", S. A. A SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REFORMANDO AL EFECTO LOS ESTATUTOS SOCIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 223 Y 228 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE PUBLICA EL BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

**ACTIVO**

**PASIVO Y CAPITAL**

Circulante:

A Corto Plazo:

CAJA	200	0	IMPUESTOS POR PAGAR	48,801	0
BANCOS	2,892,193	22	IVA POR PAGAR	25,090	0
DEUDORES DIVERSOS	589,044	4		-----	----
ISR ANTICIPADO	417,375	3	Total a Corto Plazo	73,891	1
Total Circulante	3,898,811	29	Total Pasivo	73,891	1
	=====	===		=====	===
<u>Fijo:</u>			<u>Capital:</u>		
-----			-----		
EDIFICIO	2,451,883	18	CAPITAL SOCIAL	1,000	0
EQUIPO DE COMPUTO	15,690	0	UTILIDADES POR APLICAR	5,178,544	39
EQUIPO DE TRANSPORTE	66,087	0	RESERVA LEGAL	200	0
TERRENOS	255	0	SUPERAVIT POR REVALUACION	6,675,829	50
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-1,055,056	-8	Resultados del Ejercicio	1,460,485	11
REVALUACION DE ACTIVO FIJO	1,991,629	15	Total Capital	13,316,058	99
REVALUACION DE TERRENO	4,684,200	35		=====	===
Total Fijo	8,154,688	61			
	=====	===			
ACTIVO DIFERIDO	1,336,450	10			
Total Activo	13,389,949	100%	Total Pasivo y Capital	13,389,949	100%
	=====	===		=====	===

**NEDDA GURWITZ ZUCHOWICZ  
DELEGADO DE LA ASAMBLEA  
(RUBRICA).**

3450.-26 septiembre.

**AVISO DE DISTRIBUCION PARCIAL DEL HABER SOCIAL  
INTASEL, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACION)**

En términos y con fundamento en lo establecido y previsto en la fracción IV del artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 05 de Diciembre de 2003, se acordó la disolución anticipada e inicio del proceso de liquidación de la empresa "INTASEL", S.A. de C.V., designando como liquidador al señor Lic. Daniel Nuri Pérez Ades.

En tal virtud y acorde a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se procede a informar que, con fecha 06 de Septiembre de 2006, se acordó por los accionistas la entrega parcial del haber social, hasta por la cantidad de \$1,250,000 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Con fundamento en el artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el liquidador procederá a publicar en el periódico oficial del domicilio de la sociedad, los acuerdos que se tomen sobre distribución parcial del haber social.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 06 de Septiembre de 2006

Lic. Daniel Nuri Pérez Ades  
Liquidador  
(Rúbrica).

1320-A1.-26 septiembre.

**INVERSIONES BIS, S.A. DE C.V.  
ACUERDO DE TRANSFORMACION**

En Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES BIS, S.A., celebrada el 31 de Marzo de 2003, en la cual se adoptaron las siguientes resoluciones:

- I.- Se aprueba la transformación de la empresa de una Sociedad Anónima, a una Sociedad Anónima de Capital Variable, y en consecuencia, se reforman totalmente los estatutos sociales, para quedar redactados de la manera que a sido redactada en el proyecto que fue mostrado previamente a los accionistas de la empresa, y que quedaron asentados en el Libro de Actas de Asamblea de la Sociedad.
- II.- Se dará instrucciones a los delegados especiales de la asamblea antes mencionada para que se publique en la Gaceta Oficial del Estado de México, el aviso de transformación aquí aprobado, así como el informe financiero de la empresa al 31 de Agosto de 2006, en atención a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, y para los efectos legales a que haya lugar.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE AGOSTO DE 2006**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES	19,657.75	DOCUMENTOS POR PAGAR INT. DE CREDITO	4,830,600.00
CUENTAS POR COBRAR	2,655.00	IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	9,415.06
COMPAÑIAS FILIALES	179,542.00	COMPAÑIAS FILIALES	3,996,039.64
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	187,835.28	CUENTAS POR PAGAR	278,981.76
INVENTARIOS	<u>17,485,895.43</u>	SUMA A CORTO PLAZO	9,113,036.46
		=====	
SUMA CIRCULANTE	<u>17,875,385.46</u>	SUMA PASIVO	<u>9,113,036.46</u>
<u>OTROS ACTIVOS</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
DERECHOS LITIGIOSOS	1,112,257.04	CAPITAL SOCIAL	29,003,388.29
ACTIVO ISR DIFERIDO	<u>2,377,596.00</u>	EXCESO O (INSUFICIENCIA) EN LA	
SUMA OTROS ACTIVOS	<u>3,489,813.04</u>	ACTUALIZACION	3,593,121.36
<u>DIFERIDO</u>		RESULTADOS ACUMULADOS	-18,413,089.93
DEPOSITOS EN GARANTIA	<u>2,000.00</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,016,504.72
SUMA DE DIFERIDO	<u>2,000.00</u>	EFFECTO ACUMULADO DE ISR DIFERIDO	1,535,800.04
SUMA DE ACTIVO	<u>21,367,198.50</u>	UTILIDAD (PERDIDA) DEL F.EJERCICIO	-1,448,553.00
		=====	
		SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>12,254,162.04</u>
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>21,367,198.50</u>
		=====	

LIC. MARIO GUZMAN PEREZ  
DELEGADO ESPECIAL  
(RUBRICA).

1320-A1.-26 septiembre.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

" 2006, Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García "

## EDICTO

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED SU COMPARECENCIA, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA CONTRALORIA INTERNA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, EN AVENIDA MORELOS 1300, ESQUINA JAIME NUNO, PRIMER PISO PUERTA 117, TOLUCA, MEXICO; CON LA FINALIDAD DE QUE DESAHOGUE SU GARANTIA DE AUDIENCIA, POR LA PRESUNTA IRREGULARIDAD CONSISTENTE EN: OMISION DE LA MANIFESTACION OPORTUNA DE BIENES POR ALTA Y/O BAJA EN EL SERVICIO PUBLICO, INFRINGIENDO PRESUNTAMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 42, FRACCION XIX Y 80 FRACCION I Y II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. USTED TENDRA EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SI O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR, DEBIDAMENTE ACREDITADO, APERCIBIENDOLO DE QUE PARA EL CASO DE NO COMPARECER, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR ALEGATOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 Y 129 FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO POR SATISFECHA SU GARANTIA DE AUDIENCIA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59 FRACCION I ULTIMO PARRAFO Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SE LE PODRA INTERROGAR AL SERVIDOR PUBLICO SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE HAYAN MOTIVADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. SE LE COMUNICA QUE EL EXPEDIENTE CITADO, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN ESTE ORGANO DE CONTROL INTERNO PARA SU CONSULTA Y QUE EN LA AUDIENCIA DE GARANTIA DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA, SE HACE LA PREVENCION DE LEY CONTENIDA EN EL ARTICULO 80 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

EXPEDIENTE	SERVIDOR	CARGO	IRREGULARIDAD EN LA MANIFESTACION PATRIMONIAL	PERIODO EN QUE INCURRIO EN LA IRREGULARIDAD	FECHA DE GARANTIA DE AUDIENCIA
C/PGJEM/MB/075/2006	ANDRES REYES DELGADO	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	OMISO BAJA	31 DE ENERO DE 2006 AL 01 DE ABRIL DE 2006	09 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HRS
C/PGJEM/MB/076/2006	ANTONIO SOLIS ROBERTO	AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL	OMISO BAJA	15 DE ENERO DE 2006 AL 16 DE MARZO DE 2006	09 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 11:00 HRS
C/PGJEM/MB/098/2006	DIANA NORA VALDEZ MORALES	SECRETARIO DEL MINISTERIO PUBLICO	OMISO BAJA	15 DE ENERO DE 2006 AL 16 DE MARZO DE 2006	09 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 12:00 HRS
C/PGJEM/MB/101/2006	LINO MAURICIO REYES SANTIN	SUBDIRECTOR	OMISO BAJA	05 DE ENERO DE 2006 AL 06 DE MARZO DE 2006	09 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 13:00 HRS
C/PGJEM/MB/111/2006	HECTOR PRUDENCIO REBOULEN WOOD	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	OMISO BAJA	28 DE MARZO DE 2006 AL 27 DE MAYO DE 2006	09 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 14:00 HRS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14, 16, 109 FRACCION III Y 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 130 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 3, 15, 19 FRACCION XIII Y 38 BIS FRACCION XVII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL; 3, 42, 52, 59, 78, 79, 80, 82 Y 91 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 129 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, DECRETO NUMERO 80 DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1998 Y ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL; COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO".

ATENTAMENTE

CONTRALOR INTERNO

DR. ROMAN VILLANUEVA TOSTADO  
(RUBRICA).

REVISAR

LIC. DORIS RIVERA PEREZ  
(RUBRICA).